

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2025-0194
Oferente	Universidad Europea Miguel de Cervantes - UEMC Business School
Nombre de la oferta	Programa de Becas para Maestrías Oficiales Online 2025-2026 UEMC Business School
Institución	Universidad Europea Miguel de Cervantes - UEMC Business School
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel - Maestría
Área de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de empresas y derecho. • Tecnologías de la información y la comunicación TIC. • Educación
Campo específico	<ul style="list-style-type: none"> • Educación comercial y administración. • Tecnologías de la información y la comunicación • Educación
Modalidad de estudio	En Línea
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	España
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	<p>Se convocan a 40 becas parciales (5 becas por máster) destinadas a cubrir entre el 32% al 40% del valor de la matrícula del programa oficial, durante el periodo comprendido entre octubre 2025 y julio 2026.</p> <p>RUBROS NO FINANCIADOS POR LA BECA: Pago de tasa de apertura de expediente académico en titulación oficial 75€ y pago de tasas de expedición del título al finalizar la formación. Los rubros no financiados por el oferente deberán ser asumidos por el/la postulante</p>
Grupo objetivo	Ciudadanía en general que cumpla con los requisitos establecidos dentro de la presente convocatoria y que desee cursar un programa de maestría en línea.
Fecha máxima de postulación	15 de julio de 2025
Modalidad de selección	Directa por el oferente
Duración de estudio	Depende del programa de estudios
Fechas de inicio del programa de estudios	Octubre 2025
Descripción / Objetivos	Apoyar el fortalecimiento del talento humano ecuatoriano.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Haber sido admitido en UEMC Business School en el programa de preferencia. • Poseer la nacionalidad ecuatoriana y/o residir en Ecuador. • Estar en posesión de la Acreditación de titulación Universitaria (licenciatura o ingeniería) • Contar con recursos económicos suficientes para cubrir los valores no financiados por la beca.
Documentación necesaria	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas interesadas deberán presentar solicitar la beca desde la siguiente dirección: https://info.uemcbs.com/masters-oficiales-100-onlinecorporativo/?utm_source=SENESCYT&utm_medium=Referral&utm_campaign=FormacionEmpresa&utm_term=Colectivos. Una vez se rellene la información en el formulario, un asesor se contactará para informar de las características del programa de interés y solicitar la documentación necesaria para aplicar al beneficio. <p>Será necesario presentar la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para concurrir a la presente convocatoria:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de cédula de identidad por ambas caras, expedida por la autoridad competente del país de origen del solicitante. • Fotografía tamaño carnet. • Fotocopia del Diploma Universitario Oficial de tercer nivel de grado (no se aceptan títulos técnicos tecnológicos) legalizado mediante la Apostilla de la Haya emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (MREMH). Para los casos en los cuales ya se haya graduado pero su título esté en proceso de emisión, deberá adjuntar un certificado de notas oficial y un certificado de la Universidad que indique que el título está en trámite y acreditando que esos estudios permiten el acceso a estudios de posgrado en el país expedidor del título. • Constancia del registro del título de tercer nivel en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), que se puede descargar en el siguiente enlace: https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas Si la titulación presentada no está vigente en el país de origen, será necesario presentar el plan de estudios. • Currículum Vitae • Carta de motivación dirigida a la Universidad Europea Miguel de Cervantes - UEMC Business School. <p>Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.</p> <p>Una vez realizada la inscripción, para validar la matrícula, se deberá enviar por correo postal una copia compulsada del Diploma Universitario apostillado. No será necesario si la apostilla es digital y verifica tanto el título como la apostilla.</p>
<p>Mayor información</p>	<p>Se recomienda revisar detenidamente los siguientes documentos adjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS UEMC <p>Persona de contacto: Cecilia Rodríguez Directora Desarrollo de Negocio y Alianzas Institucionales Correo: c.rodriguez@uemc.es Teléfono: (+34) 911010336</p> <p>Senescyt Globo Común Telf.: 02 3934300 ext. 1737 Email: globocomun@senescyt.gob.ec</p>
<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Las personas interesadas deberán presentar solicitar la beca desde la siguiente dirección: https://info.uemcbs.com/masters-oficiales-100-onlinecorporativo/?utm_source=SENESCYT&utm_medium=Referral&utm_campaign=FormacionEmpresa&utm_term=Colectivos.</p> <p>Una vez se rellene la información en el formulario, un asesor se contactará para informar de las características del programa de interés y solicitar la documentación necesaria para aplicar al beneficio.</p> <p>Al tratarse de una Titulación Máster de carácter Oficial se deberá realizar la prematrícula online, adjuntando la documentación necesaria. Se valorará la candidatura y se confirmará la admisión y la concesión de una de las plazas becas para la titulación escogida.</p>

	<p>Un asesor de la UEMC BS se pondrá en contacto con el futuro becario para guiarlo en todo el proceso, desde el inicio hasta la adjudicación de la beca. Las becas se concederán por riguroso orden de admisión.</p>
<p>Consideraciones Especiales</p>	<p><u>OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS</u></p> <p>Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, y abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por la beca otorgada. Abonar en plazo y forma la reserva de plaza de 490€ y el restante del programa en 10 cuotas desde el mes de octubre 2025 o 490€ y un pago al contado del importe restante de la matrícula en el mes de octubre 2025 aplicando sobre el importe becado un 5% de descuento extra. <p>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:</p> <p>https://siau.senescyt.gob.ec/reconocimiento-general-de-titulos-del-extranjero/ https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero</p> <p>Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.</p> <p>La Secretaría no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar con anticipación si un título será reconocido.</p> <p>Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.</p>